

2º CONCURSO:

“MÚSICA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”

Patrocinado por:

- Projecte RIU: “*Un riu de cultures, un riu de salut*”. Centre de Salut Pública Alzira. Centro Superior de Investigación en Salud Pública-FISABIO, Valencia.
- Fundación CEPAIM. Valencia.
- Regidoria d’Acció Social i Polítiques d’Igualtat. Ajuntament d’Alzira.

Celebración del concurso:

El concurso tendrá lugar el **JUEVES 6 DE JUNIO DE 2013 a las 18 horas en el Centro de Participación Ciudadana** ubicado en el barrio de L’Alquerieta, Plaza Jesús s/n de Alzira.

Premio del concurso:

- **VALE DE 200 EUROS** para canjear en diferentes tiendas y comercios de Alzira
- **Participación en la gala de artistas locales de la fiestas de SAN BERNAT DE 2013**

Ameniza el acto como artistas invitados:

- ELS TENORS DE LA RIBERA
- Grupo de baile “SIN NORMAS”
- NÚRIA CASASÚS. Ganadora concurso de canto “Cantes o Balles” en 2012.

Colabora:

- Ajuntament de Alzira
- Infodona Alzira
- Alzira Ràdio
- Radio Malva
- Associació Empresarial d’Alzira
- Comercios y tiendas de Alzira que se suman al concurso

Las entidades patrocinadoras del evento dispondrán de espacios para su promoción publicitaria y se difundirá en el acto el soporte prestado a la organización.

BASES DEL CONCURSO:

1. La participación de cualquier persona en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo. Las bases estarán disponibles en el local del Centro de Participación Ciudadana a disposición de cualquier persona que las solicite.
2. La organización del concurso está formada por:
 - Amparo Olmeda, Fundación CEPAIM
 - Juan Escudero, Bruno Castro, Ana Iborra y Gisela Galán, técnicos de Servicios Sociales. Ajuntament d'Alzira
 - Dory Aviñó y Mireia López, técnicas del Projecte RIU. Centre de Salut Pública Alzira y CSISP- FISABIO de Valencia.
 - Ainhoa Serra y Nati García, estudiantes de prácticas del departamento de Servicios Sociales.
3. Podrán participar en el concurso de canciones una persona, una pareja o un grupo.
4. Cada participante (persona, pareja o grupo) únicamente podrá interpretar una sola canción.
5. Obligatoriamente, las canciones interpretadas han de guardar relación con el tema: Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Las canciones que no guarden relación con este tema serán descalificadas.
6. Las canciones podrán ser:
 - Creadas especialmente para el concurso
 - Versiones de canciones de otros artistas y/o grupos
7. La organización facilitará 3 historias sobre promoción de la igualdad entre mujeres y hombres como posibles ejemplos para crear nuevas canciones o elegir canciones conocidas. Facilitará también un servicio previo de asesoramiento en temática de igualdad para las personas inscritas en el concurso con profesionales en la materia.
8. Las canciones podrán ser interpretadas en español, valenciano, inglés, francés, árabe o rumano. Si se facilita en otro idioma, tendrá que aportarse la traducción de la letra en español o valenciano.
9. Cada participante presentará **antes del VIERNES 17 DE MAYO** la letra de la canción concursante en el Centro de Participación Ciudadana para que la organización determine si puede ser o no apta para concursar. La letra irá acompañada de:
 - nombre de la persona o grupos que interpreten la canción
 - dirección de contacto
 - teléfonos de contacto

10. Las personas participantes firmarán la cesión de los derechos de imagen, voz y sonido de las canciones a las instituciones que patrocinan el concurso.
11. La organización contactará **antes del JUEVES 24 DE MAYO** con las personas participantes para comunicarles si las canciones han sido aceptadas o no para participar en el concurso. En aquellos casos en los que sea necesario modificar la letra, se facilitará el asesoramiento necesario para que puedan realizar los cambios y que puedan optar al concurso. La letra modificada ha de ser presentada antes del viernes 31 de mayo.
12. Las personas participantes en el concurso traerán sus propios instrumentos de música. Pueden solicitar también colaboración a la organización en este sentido.
13. Se realizará un único **“ensayo general” la mañana del mismo día del concurso** en el salón de actos del Centro de Participación Ciudadana para probar el sonido y para que los concursantes puedan subir al escenario, practicar y ajustar su presentación a las características del auditorio.
14. El concurso será retransmitido en directo por las emisoras Alzira Ràdio y Radio Malva.
15. El jurado estará compuesto por:
 1. Dos expertas en igualdad de género
 2. Dos agentes de salud del Projecte RIU representando a la población
 3. Músico
16. No podrá participar en el concurso ningún familiar de las personas que conforman el jurado.
17. En privado, el jurado realizará la elección de la canción ganadora.
18. El jurado valorará las canciones participantes siguiendo este orden (de mayor a menor puntuación)
 1. que la canción promueva la igualdad entre mujeres y hombres
 2. que la canción haya sido creada especialmente para el concurso
 3. que sea una versión de una canción de otro/a artista o grupo
 4. la calidad de interpretación (sonido, armonía, sincronización, puesta en escena, coreografía, etc)
19. Tras la deliberación, el jurado comunicará públicamente: la canción ganadora y quién o quiénes la han interpretado. Se procederá a la entrega de un diploma y del premio.
20. La persona o grupo que haya ganado el concurso podrá participar, si así lo desea, como invitada en las fiestas de San Bernat de 2013.

Para la valoración de las canciones por parte del jurado

Elementos a valorar	Baremo	Puntos
Letra de la canción	Promueve la igualdad entre hombres y mujeres	
	Mucho	3
	Bastante	2
	Poco	1
Originalidad	Creatividad	
	Creada exclusivamente para el concurso	3
	Versión de otro artista o grupo	1
Calidad de la interpretación, puesta en escena, coreografía, etcétera	Calidad de la expresión artística	
	Excelente	3
	Buena	2
	Regular	1
Sonido	Calidad auditiva de la interpretación	
	Excelente	3
	Buena	2
	Regular	1
Suma puntos totales		